

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de julio de 1983.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 915 bis del 28 de junio ppdo. referente a la supresión de un cargo de Auxiliar Principal de Sexta (Personal Administrativo y Técnico), Programa 001.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

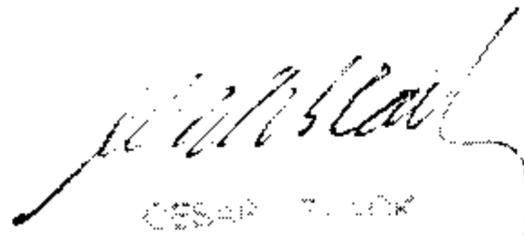

ADOLFO P. GAMBÁ



J.S. ABELARDO P. ROSSI



EUSEBIO P. GUASTAVINO



CESAR ...



CARLOS A. RENCOR